

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 2 0 3 6 /

EN CONCON, 13 SEP 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, pero el nuevo convenio establece que no se pueden adquirir productos por menos de 10 UTM.
- E. Ordinario N°1.480, de fecha 05 de septiembre de 2018, de la Directora de DIDECO a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por Dirección DAF, con fecha 06 de septiembre de 2018, y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 07 de septiembre de 2018, solicitando la adquisición de los siguientes productos alimenticios: 50 unidades de jugos tetra pack de 200 cc sabor naranja, 50 unidades de sándwich en pan frica, aliado queso-jamón, 1 unidad de tarro de café de 400 gramos instantáneos, 1 unidad de caja de té de 100 bolsas, 1 unidad de caja azúcar sachet 6.25gr, de 800 unidades y 3 six-pack agua mineral sin gas de 1 ½, para catering del elenco "La Pérgola de las Flores", el cual se realizara el día sábado 15 de septiembre de 2018, en la Escuela Puente Colmo a las 19:00 horas. Adjunto al ordinario, se encuentran las especificaciones técnicas y programa de la actividad.
- F. Las 50 unidades de sándwich aliado jamón-queso, son adquiridos en otra orden de compra, ya que es un alimento fresco, y los proveedores de productos no perecibles, no trabajan este tipo de producto.
- G. Solicitudes de cotizaciones por los siguientes productos:
 - 1.- 50 cajas de jugos en cajas de 200 cc aprox. sabor naranja
 - 2.- 1 tarro de café de 400 gramos.
 - 3.- 1 caja de té de 100 bolsas
 - 4.- 1 caja de sachet de azúcar
 - 5.- 3 six pack de agua mineral sin gas de 1 ½.

Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a cinco proveedores del rubro, con fecha de envió el día 07 de septiembre de 2018, a las 11:17 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 10 de septiembre de 2018, a las 12:00 horas:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	DIMERC S.A.	96.670.840-9	No responde cotización.
2	Comercializadora GAG Chile Limitada	76.157.018-0	No responde cotización
3	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	76.100.732-7	Responde cotización.
4	Comercial Red Office Ltda.	77.012.870-6	No responde cotización
5	Comercial B y B Limitada	76.313.718-k	No responde cotización

3

H. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Limitada	47.975	9.195	57.090	100

I. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°107, de fecha 12 de septiembre de 2018, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto (S), por un monto total de \$57.090.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA**, RUT: 76.100.732-7, por un monto total de **\$57.090.- impuestos incluidos**, para atención de los artistas de la obra de teatro "La Pérgola de Las Flores", a realizarse el día 15 de septiembre de 2018, por la adquisición de los siguientes productos alimenticios:

- 50 cajas de jugos en cajas de 200 cc aprox. sabor naranja
- 1 tarro de café de 400 gramos.
- 1 caja de té de 100 bolsas.
- 1 caja de sachet de azúcar, 800 unidades.
- 3 six pack de agua mineral sin gas de 1 ½.

2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARILENE ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL
OSG/MLEG/PE/WN/VP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. DIDECO
 4. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

